VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. ESAL 007-2024

En Sopó, a los **diecisiete (17) días del mes de abril de 2024**, HAXEL DE LA PAVA**,** Asesor financiero y económico de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos de las propuestas presentadas con ocasión del **PROCESO DE SELECCIÓN No. ESAL 007-2024**y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICO CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ASOCIADOS AL MES DE LA NIÑEZ, BOOTCAMP CTEI 2024, CONMEMORACION DE LOS 371 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPO Y EL XXII CONCURSO NACIONAL DE POESÍA EDUARDO CARRANZA.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los **diecisiete (17) días del mes de abril de 2024**, a las **02:00 PM** y según registro de presentación de propuestas en la plataforma SECOP II, se puede constatar que se presentó una (1) propuesta la cual se relaciona a continuación:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA
NIT:	900.019.320-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN TRIANA GONZALEZ
CEDULA DE CIUDANANIA	1003521589
VALOR OFERTA:	DOSCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 201.098.100,00 M/CTE.) IVA INCLUIDO.
APORTE ESAL	DIEZMILLONES CIEN MIL PESOS ($ 10.100.000) MTC
OBSERVACIONES:	NINGUNA

El Comité Evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA como único oferente.

<table>
<tr><td rowspan="2">DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN</td><td colspan="3">FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>S/N</td><td>OBSERVACIONES</td><td>CUMPLE /NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Como lo establece la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - GUIA PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO y DE</td><td>SI</td><td>A. <u>ESTADOS FINANCIEROS</u>
<table><tr><td>GASTOS DE IMPLEMENTACION EN LOS</td><td>$635.481.000</td><td>3.15</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

RECONOCIDA IDONEIDAD. La entidad solicitara los resultados financieros de la ESAL esto con el fin de analizar el grado de madurez y de dedicación a los proyectos misionales de estas entidades sin ánimo de lucro. El literal E de la Guía en mención relaciona las siguientes fórmulas que deben ser presentadas por los oferentes interesados en participaren el presente proceso**.**

Las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacerlas necesidades de la comunidad y menos en su Propia administración.

Las contribuciones estatales a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro para con seguir

PROYECTOS EN EL AÑO 2021		
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL 2021	$201.549.000	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL 2020	$201.549.000	**Indeterminado**
TOTAL DE CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO 2021	$0	

contribuciones del sector privado es recomendable: $\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$ **<u>NOTA:</u> El oferente debe aplicar y desarrollar la formula exigida en el análisis del sector y en el presente estudio previo, de acuerdo a los estados financieros de la ESAL año 2023 en un documento adicional debidamente firmado por el Contador o Revisor Fiscal según el caso, y adjuntar los documentos del profesional. (Presentar el diligenciamiento y resultado de las fórmulas en la oferta en un documento adicional a los estados financieros de la ESAL).**			
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**		

El aquí comité evaluador de la Alcaldía Municipal De Sopó- Cundinamarca; deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores y requisitos habilitantes, establecidos en la invitación de referencia, corre traslado a los oferentes con el fin de subsanar u observar lo pertinente, de acuerdo con lo descrito en el presente informe preliminar.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	**CUMPLE**

HAXEL DE LA PAVA
ASESOR FINANCIERA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN